

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORAR PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE MANEJO PARA EL SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN BAHIA SANTA ELENA

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation, y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS).

La iniciativa PCRXS se rige por tres objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) apoyar mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: “Al 2020 Costa Rica aumentará la protección de sus ecosistemas marino costeros, hasta un 4% de la ZEE, mediante la incorporación de estos en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas y en otros instrumentos de ordenamiento espacial marino”

Para cumplir esta meta, en cumplimiento de los objetivos y requisitos señalados en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Ambiente y directriz ministerial (DM-475), desde el año 2011, el PCRXS ha apoyado e invertido en el SIC Bahía Santa Elena, para cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Apertura de expediente administrativo
- b) Cumplimiento de los objetivos y requisitos señalados en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Ambiente (incluidos Estudios biológicos y sociales del SIC)
- c) Conformación de una plataforma de diálogo con usuarios directos e indirectos de los recursos marino-costeros en el sitio Bahía Santa Elena
- d) Conformación del Consejo Local (COLAC) para la gestión del SIC

Adicionalmente, para el 2016 se prevé complementar con actividades en cumplimiento de las siguientes actividades específicas de la directriz ministerial DM-475

- *Generar las condiciones para fortalecer un modelo de gobernanza que garantice la activa participación de las comunidades vecinas y actores sociales para asegurar el uso sostenible de sus ecosistemas y elementos de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa derivada de su uso*
- *Garantizar que las normas de manejo deben ser fundamentadas en el conocimiento científico y local; graduales y manteniendo espacios de coordinación interinstitucional con otras instituciones competentes, como el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) y el INCOPECA.*

2. ANTECEDENTES

En el año 2008, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), se desarrolló un análisis de representatividad biológica y amenazas para la identificación de “vacíos de conservación” en ambientes marinos. Estos se reconocieron como sitios prioritarios para la atención de la biodiversidad marina, y actualmente se conocen como “Sitios de Importancia para la Conservación” (SICs). Estos vacíos tienen el propósito de optimizar los esfuerzos nacionales de conservación in situ de la biodiversidad marina del país.

La propuesta de Ordenamiento Territorial para la Conservación de la Biodiversidad, GRUAS II de SINAC (2008), identifica dentro de ACG a Bahía Santa como SIC, en otras palabras, un sitio de alto valor para la conservación. (Figura 1).



Figura 1. Ubicación geográfica del SIC Santa Elena.

Con base en documentos técnicos del Estudio de ordenamiento territorial de GRUAS (2008) y de CIMAR (2013), El análisis de Vacíos en la Representatividad e Integridad de la Biodiversidad Marino-costera y marina (Volumen III) reporta como parte de las particularidades del SIC Bahía Santa Elena, la presencia de un área de surgencia estacional con alta productividad, área de concentración de delfines, ballenas y tiburones ballena. Los cetáceos son identificados, entre otros, como objeto de conservación para Bahía Santa Elena. Mediante el desarrollo del presente plan de manejo, se pretende controlar o disminuir las amenazas que se ciernen sobre los anteriores Elementos Focales de Manejo (EFM), tales como una creciente alteración costera (calidad de las aguas costeras y concentración de nutrientes en las mismas) y la sobrepesca (SINAC 2008, CIMAR 2013). Estas amenazas podrían controlarse a través de estrategias de conservación en caso de crear una categoría de manejo participativo en esta zona. Lo anterior en el mejor de los casos disminuiría también el efecto sinérgico de actividades humanas sobre las amenazas naturales también identificadas para este sitio, como surgencias, mareas rojas, y el fenómeno del niño.

En el año 2013, se inicia un proceso de consolidación de la Plataforma de diálogo para el manejo de los recursos marinos en Santa Elena, conformadas por representantes legitimados de los principales usuarios de los recursos marinos en esta zona, incluidos representantes institucionales y actores locales de las comunidades de Cuajiniquil y el Jobo. La Plataforma de diálogo, luego de un proceso de discusión y propuestas diversas, solicita en el año 2015 la creación de un Área Marina de Manejo en dicha zona.

3. ALCANCES

3.1 Objetivo general

Dotar al SIC Bahía Santa Elena de una Propuesta de Plan General de Manejo (PGM), elaborado en forma participativa para la planificación del desarrollo y manejo de este SIC para los próximos 5 años, contemplando su áreas de influencia y en concordancia con el enfoque ecosistémico, el manejo adaptativo y la *Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica* del SINAC.

3.2 Objetivos específicos

1. Capacitar el Consejo Local ya conformado para este proceso en el concepto y uso de herramientas de planificación existentes para el SINAC (ver detalles en Documentos referenciales)
2. Elaborar un diagnóstico que sintetice la información de insumos técnicos recientes del PCRXS y de la consulta que ha seguido el SIC Bahía Santa Elena (ver detalle en *Actividades relevantes*)
3. Elaborar una propuesta de Plan General de Manejo para el SIC Bahía Santa Elena que incluya un análisis del marco legal, zonificación, estrategias y acciones que disminuyan las amenazas identificadas, presupuesto y evaluación y seguimiento (ver detalle en *Actividades relevantes*)

4. Desarrollar una propuesta de Reglamento de Uso Público consecuente con el nuevo PGM y conforme a la normativa vigente y las directrices institucionales que rigen la elaboración de este tipo de cuerpos normativos.
5. Sistematizar el proceso participativo desarrollado en el presente proceso que permita entender el escenario de participación, sobre el que se elaboró la propuesta del PGM y sobre el que éste tendrá que implementarse.

3.3. Actividades relevantes

El oferente deberá incluir dentro de las actividades que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, tentativamente las siguientes (aunque no solo debe restringirse a éstas):

1. Facilitar una sesión de capacitación con miembros de COLAC en el tema de planes de manejo y herramientas asociadas del SINAC.
2. Sintetizar, con base en insumos técnicos recientes del PCRXS, la descripción y caracterización de:
 - a. Importancia biofísica y ecológica del SIC Bahía Santa Elena
 - b. Elementos Focales de Manejo –EFM- (valores ecológicos, culturales, socioeconómicos) y los servicios ecosistémicos del SIC Bahía Santa Elena
 - c. Amenazas (usos y presiones) sobre los EFM y servicios ecosistémicos
 - d. Contexto socioeconómico del SIC Bahía Santa Elena
 - e. Actores clave identificados
3. Analizar el marco legal del SIC según la categoría de manejo de SINAC propuesta por la plataforma de diálogo
4. En donde sea pertinente, implementar sesiones de construcción y participación con el COLAC del SIC Bahía Santa Elena.
5. Establecer una zonificación que permita mantener la integridad ecológica de los EFM del SIC Bahía Santa Elena
6. Definir, identificar y articular los planes específicos, estrategias, objetivos, metas, acciones, y socios que permitan el desarrollo e implementación de la propuesta del PGM para sus 5 años de validez, desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo, legal, y socio ambiental, en concordancia con las amenazas sobre los EFM y las debilidades institucionales, y que permita la participación activa de la sociedad civil en la gestión y manejo del SIC Bahía Santa Elena.
7. Proponer un modelo de gestión para la implementación de los planes específicos, articulado con las estrategias, las capacidades del SIC Bahía Santa Elena, y los actores vinculados a la gestión.

8. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de la propuesta del PGM, que incluya los indicadores, responsables, y cumplimiento anual, y articulado de acuerdo a los elementos del plan estratégico y la herramienta oficial de monitoreo de la efectividad de manejo de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del SINAC.
9. Evaluar y analizar la situación económica y financiera del SIC Bahía Santa Elena, estimar los costos de implementación de la propuesta del PGM y sus planes específicos, considerando el horizonte temporal de 5 años. Adicionalmente, calcular la brecha económica entre esta y el presupuesto actual del AMP.
10. Planificar y organizar al menos 4 sesiones de trabajo internas con el Comité de Seguimiento¹ (CS) para:
 - a. Definir los EFM, servicios ecosistémicos, usos y amenazas
 - b. Validar propuesta de zonificación
 - c. Elaborar estrategias para disminuir amenazas sobre EFM
 - d. Presentación del PGM
11. Planificar y organizar al menos 5 sesiones de trabajo internas con el COLAC² para:
 - a. Capacitar a miembros de COLAC en el tema de planes de manejo y herramientas asociadas del SINAC.
 - b. Definir los EFM, servicios ecosistémicos, usos y amenazas
 - c. Validar propuesta de zonificación
 - d. Elaborar estrategias para disminuir amenazas sobre EFM
 - e. Presentación del PGM
12. Sistematizar todo el proceso de participación, incluyendo las sesiones de trabajo con el Comité de Seguimiento, ACG y COLAC (actores clave).
13. Apoyar a ACG en la presentación del PGM ante el CORAC.

3.4. Productos finales a entregar

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. Tres copias impresas y empastadas y tres CDs del **Diagnóstico**, que como mínimo deberá contener la actualización de: definición y caracterización de EFM; servicios ecosistémicos; usos y amenazas; identificación y caracterización de actores relevantes. Debe integrar también el análisis de la gestión institucional actual del AMP y sus

¹ Conformado por miembros del ACG, Secretaría Ejecutiva de SINAC y ACRXS. Cuando la sesión de trabajo lo amerite, el adjudicatario deberá coordinar y brindar el servicio de almuerzo para un estimado de 5 personas del Comité de Seguimiento, más las personas pertenecientes al equipo consultor.

² El adjudicatario deberá coordinar y brindar el servicio de alimentación (dos refrigerios y un almuerzo) para un estimado de 15 personas del COLAC, que serán los participantes en cada una de las sesiones de planificación participativa. Todas las sesiones deberán ser programadas de manera conjunta con el Comité de Seguimiento.

respectivos retos; el estatus legal de su categoría de manejo; caracterización del contexto biofísico, ecológico, y socioeconómico del AMP; la caracterización del régimen de la tenencia de la tierra (cuando aplique).

2. Tres copias impresas y empastadas y tres CDs de la propuesta de **PGM del SIC Bahía Santa Elena**, que incluya la propuesta de zonificación con la respectiva descripción, delimitación, objetivos, y normativa de cada zona. Lo anterior debe estar conforme a los presentes Términos de Referencia y al contenido indicado en la última *Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica* del SINAC, y siguiendo los formatos y procedimientos oficiales establecidos por el SINAC para la elaboración de estos productos. Este documento debe integrar al menos lo siguiente:
 - a. **Plan de acción del AMP**, que incluya y articule los planes específicos, estrategias, objetivos, metas, acciones, y socios.
 - b. **Modelo de gestión del AMP** que visualice la implementación de los planes específicos del PGM bajo distintos escenarios de personal (actual, mínimo, y óptimo).
 - c. **Modelo de gobernanza** que visualice la implementación bajo el escenario actual de personal del AC, en conjunto con representación de instancias interinstitucionales y actores relevantes definidos en el proceso de planificación.
 - d. **Sistema de seguimiento y evaluación** de la implementación del PGM, articulando las estrategias, indicadores, responsables y cumplimiento anual.
 - e. **Presupuesto y Cronograma de la implementación de las actividades propuestas** en los planes específicos y en el PGM a un horizonte de 5 años, y que analice la brecha financiera entre éste y el presupuesto actual del AMP.
3. Tres impresiones (de al menos 70 x 50 cm) del **mapa actualizado del AMP y su Zonificación** (escala 1:10.000), en su versión final.
4. Propuesta de **Reglamento de Uso Público** para el SIC Bahía Santa Elena.
5. Seis impresiones (de al menos 42 x 56 cm) de **figuras del PGM** que defina el Comité de Seguimiento.
6. Tres impresiones (de al menos 70 x 50 cm) del **diagrama de flujo (Mapa Conceptual) del PGM**, que relacione los siguientes aspectos: EFM, amenazas, y líneas estratégicas.
7. Tres copias impresas y empastadas y tres CDs del **Documento de sistematización del proceso de participación** durante la formulación del PGM y la elaboración de los Planes Específicos. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de*

seguimiento: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACG*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave (COLAC)*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.

8. **Versión digital de todos los mapas actualizados y elaborados para el PGM, así como los archivos conexos (capas, imágenes, etc.) para elaborarlos.** La información geoespacial deberá ser interpretada sobre imágenes de los últimos 5 años. Todos los productos cartográficos deben ser estructurados a través del programa Arc Gis y haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CRTM-05), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de ACG.
9. **Base de datos en formato Excel y respaldos técnicos en formato digital** de todos los documentos (información secundaria) utilizados para la elaboración de este PGM, incluyendo artículos científicos y otras publicaciones. Los archivos deben ser nombrados de forma independiente de la siguiente manera: "ApellidoAutor_año" (Mora y Soto_2001 ó Mora et al_2000 ó Mora_2004).
10. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS.

3.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del enfoque ecosistémico y el manejo adaptativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato y a la *Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica* del SINAC. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 5.5.1.

3.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACG.
- Trabajar de manera coordinada y mantener una comunicación constante con el Comité de Seguimiento para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración del PGM.
- Involucrar a todos los actores interesados relevantes, y exponerles en detalle la metodología que se utilizará, antes y durante el proceso. El equipo consultor deberá definir conjuntamente con el Comité de Seguimiento, los diferentes grupos de interés.

- Coordinar en conjunto con el ACG toda la logística de los talleres necesarios para la ejecución de los procesos de este proyecto.
- Asumir los costos de talleres y reuniones que se deban programar, e incluir dichos gastos dentro de la planificación de presupuesto.
- Coordinar las visitas al AMP con el personal de esta y del ACG.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, por lo que actuará supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la fase de actualización del diagnóstico y la elaboración del PGM.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Expediente de Atención del SIC Bahía Santa Elena
 - Guía para la Formulación y Ejecución de Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (SINAC)
 - Plan General de Manejo del Área de Conservación Guanacaste (ACG)
 - Estudios técnicos para el SIC Pacífico Norte (CIMAR-BIOMARCC)
 - Marco legal de participación ciudadana.
 - Diagnóstico Social en las comunidades pesqueras del SIC Pacífico Norte (Julián García)
 - Informe final de consultoría (Gabriel Coronado)
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del ACG y SINAC
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

4. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados; sin embargo, el coordinador será considerado el responsable directo de las fechas de entrega según el cronograma presentado por el adjudicatario. Se deberá presentar una hoja de vida del coordinador y de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, conforme al **Anexo B** del Documento Base de Contrataciones.

4.1. *Coordinador*

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de ASP del ACG, y la Administración del AMP.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 5 años de experiencia comprobada en labores de planificación estratégica, gestión ambiental, manejo de AMP, y administración de proyectos.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia en el desarrollo de PGM en AMPs.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales.
- Experiencia en facilitación y aplicación de metodologías participativas para el diseño de programas de manejo sostenible de recursos naturales.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

4.2. *Equipo de trabajo*

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Planificación en áreas silvestres protegidas o Manejo de recursos naturales
- Sistemas de Información Geográfica y mapeo digital
- Análisis financiero
- Derecho con experiencia en regulación de la administración pública y competencias interinstitucionales

NOTAS:

* Un mismo profesional puede tener una o varias de estas especialidades.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

5.1 Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

5.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACG serán los responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

5.3. Duración del contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **6 meses**.

5.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es **\$12,500**

5.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

La Entidad oferente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

5.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del Documento Base de Contrataciones. y la Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la Guía para la Formulación de Propuestas mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

5.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** de los lineamientos de la convocatoria.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de convocatoria.